

ANEXO III

Relación de aspirantes a los que se les ha desestimado total o parcialmente su reclamación

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***1468**	ABELLON FERNANDEZ, SERGIO	Titulación	Titulación no concordante de acuerdo con lo establecido por la comisión de valoración de títulos en el acta de de 20 de julio de 2021.
***9206**	ABREU SEOANE, JORGE	B.3	No se puede valorar el certificado de servicios correspondiente al Conservatorio Das artes Mayeusis, ya que no consta la conformidad de la Inspección de Educación.
***0842**	ABRIL MOYA, MARIA DEL ROSARIO	B.4	Sólo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función de los cuerpos docentes. No queda acreditado el nivel educativo impartido.
***9106**	AGUILAR SANCHEZ. ISRAEL DAVID	B.1	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo).
***2392**	ALARCON MARTINEZ, VIRGINIA	B.2	Sólo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función de los cuerpos docentes. No se valora servicios correspondientes a las enseñanzas universitarias.
***9400**	ALBALADEJO ALARCON, CARLOS	Mejor nota oposición	Se ha valorado la mejor nota de la fase de oposición superada en la especialidad correspondiente 6,7970
***3836**	ALCARAZ MUÑOZ, LAURA	B,3	Los servicios prestados en el extranjero se acreditan mediante certificado en el que conste el tiempo de prestación de servicios y el carácter de centro público o privado, el nivel educativo y la materia impartida, susritos por autoridades competentes, legalizados por vía diplomática y acompañados, en su caso, traducción oficial.
***0933**	ALEMAN SAEZ, MARIA DOLORES	inclusión lista interinos	590006 Dado que no ha superado la fase de oposición y no cuenta con una de las titulaciones concordantes del anexo VII A) de la orden de convocatoria no puede ser incluido en la especialidad de matemáticas. 590111/590216 no puede ser incluido en las citadas especialidades ya que no se ha presentado efectivamente a la primera prueba de la fase de oposición de la respectiva especialidad y o cuenta con una nota igual o superior a cinco en la fase de oposición de alguno de los procedimientos selectivos convocados por la Región de Murcia desde el año 2000.
***1474**	ARIAS GARCIA, SUSANA	B.3	No aporta certificación de los servicios prestados en el centro suscrito por el director con la conformidad de la inspección de educación, tal y como se establece en el Anexo XIII de la orden de convocatoria.
***9414**	BAÑOS GARCIA, CARIDAD	B.3	De Conformidad con la hoja de servicios que consta en esta Administración educativa, los servicios valorados son 1 año y 9 meses, a fecha 31/01/2023 fin del plazo de presentación de solicitudes, siendo correcta la puntuación asignada.
***6843**	BECERRA DEL COSSO, ROBERTO JORGE	B.3	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo) por lo que han sido computados por este apartado 1 años y 4 meses.
***5973**	BELEN RIVERA, EPIFANIO	B1	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo) por lo que han sido computados por este apartado 1 año 11 meses y 16 días.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***5714**	BENJUMEDA WYNHOVEN, GONZALO	Experiencia Docente Universitaria B4	Solo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función pública docente y se establecen las funciones de los cuerpos docentes. No aporta el Certificado de servicios prestados en el centro suscrito por el director del mismo con la conformidad de la Inspección de Educación en el periodo en Colegios Franciscanos "La Inmaculada-Cartagena".
***5234**	BERCEDO SAMPEDRO, MARIA JOSE	Lista de interinos	No puede figurar en la lista de interinos ya que en la Orden de 18 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos, figura como excluida.
***1457**	BERMEJO TRIGUEROS, MIGUEL ANGEL	oposición superada	Solo se tienen en consideración las oposiciones superadas en la misma especialidad correspondiente a procesos selectivos convocados por otras administraciones educativas siempre que hubieran aportado en su momento documento acreditativo de participación en los mismos para su permanencia en las listas de personal docente interino de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en las respectivas ordenes de convocatoria.
***1684**	BERNAL PEÑARANDA, JOSE MARIA	B2	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo). La puntuación otorgada es correcta.
***5446**	BLEDA SIMON, JUAN ANTONIO	B.3	El certificado aportado no refleja la fecha de inicio y fecha de finalización correctamente, por lo que no puede ser valorado ningún servicio.
***6993**	BORNAS MOLINA, LUCIA	B.1	En las especialidades del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se han integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la experiencia docente será valorada en el apartado b.1) si son especialidades con la misma denominación y hayan presentado solicitud en dicha especialidad y, en el b.2) con diferente denominación. En el caso de servicios en centros privados se procederá de igual forma en los apartados correspondientes.
****9707*	BYRNE, BRENDAM PATRICK	B4	Por este apartado se valoran los servicios prestados en centros privados o concertados por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta. Le han sido valorados 5 años y 11 meses en el apartado B4. Por lo tanto la puntuación asignada es correcta.
***0479**	CALVO IÑIGO, EMILIA	Bloque I	Ha sido seleccionado obteniendo plaza en el C.E.E.M. No nos consta su renuncia al mismo.
***9988**	CAMPAYO PIERNAS, MARIA	Experiencia docente universitaria	Solo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función pública docente y se establecen las funciones de los cuerpos docentes.
***1153**	CAMPOY GOMEZ, MARIA MAGDALENA	B3	La certificación de servicios prestados que aporta en centro privado que nos reclama, periodo 5/10/2015 a 30/9/2016 no está visada por la Inspección Educativa, conforme a lo establecido en el Anexo XIII de la Orden de Convocatoria.
***0590**	CAMPOY MAIQUEZ, BEATRIZ	B.1	Sólo son computables servicios para baremar hasta el 31/01/2023, fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo.
***5958**	CANO GIMENEZ, JOSE MARIA	B.1	Las especialidades del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se han integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la experiencia docente será valorada en el apartado b.1) si son especialidades con la misma denominación y hayan presentado solicitud en dicha especialidad y, en el b.2) con diferente denominación. En el caso de servicios en centros privados se procederá de igual forma en los apartados correspondientes.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***5515**	CANO HERNANDEZ, FABIOLA	B.1/G.Canarias	No consta hoja de servicios certificada por el Jefe de la Unidad de Personal de la Administración educativa que tenga atribuidas las competencias en materia de personal docente. Se le han baremado un total de 1 mes y 28 días servicios hasta 31/01/2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo).
***1505**	CAÑAVATE CUTILLAS, RUBEN	B3-B4	B.3: Por este apartado se valoran los servicios prestados en centros privados o concertados por cada año de experiencia docente en especialidades de mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta. B.4 Por este apartado se valoran los servicios prestados en centros privados o concertados por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta. Le han sido valorados 3 años, 1 mes y 26 días en el apartado B.1 por ser en centros públicos donde ha prestado sus servicios, tal como aparece en su hoja.
***2183**	CARBONELL PEÑALVER, EVA MARÍA	Experiencia	La valoración de la experiencia docente se ha baremado de conformidad con lo establecido en el Anexo XIII de la Orden de convocatoria. Sólo se valorarán los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función pública docente y se establecen las funciones de los cuerpos docentes (enseñanzas regladas). No queda acreditado en el certificado de servicios prestados aportado la conformidad de la Inspección de Educación, según establece el Anexo XIII de la Orden de 23 de diciembre de 2022.
***5248**	CARRASCO MARTINEZ, MARIA MAGDALENA	B1	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo) por lo que han sido computados por este apartado 2 años 7 meses y 23 días.
***0317**	CARRILLO GARCIA, ANTONIO	Total puntuación	La suma del total de los servicios prestados se le han aplicado los máximos establecidos conforme al Anexo XIII de la Orden de Convocatoria.
***0355**	CASTEJON MOCHON, PASCUAL	Experiencia docente universitaria	Solo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función pública docente y se establecen las funciones de los cuerpos docentes.
***1039**	CERDA BERNABE, CRISTINA	B.1	Revisada su hoja de servicios le corresponde baremar un total de 1 mes y 17 días hasta 31/01/2023, fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo.
***8602**	CHAZARRA BARQUINO, ADRIAN	B.1	Revisada su hoja de servicios, se le ha baremado en este subapartado un total de 9 meses y 5 días por los servicios computados hasta 31 de enero de 2023, por lo que le corresponden 0,4500 puntos.
***7293**	COJOCARU FECHETA, CRISTINA	Experiencia en el extranjero	Los servicios prestados en el extranjero se deberán acreditar certificándose el tiempo de prestación de los servicios, el carácter de centro público o privado, el nivel educativo y la materia impartida. Dado que no figuran detallados en los documentos aportados, no pueden ser valorados.
***5668**	COLMENA MATEOS, ADRIAN	Lista de interinos	Para poder formar parte de la lista de interinos si no cuenta con una oposición superada es requisito formular instancia de participación y presentarse a la primera parte de la prueba única de la fase de oposición.
***4561**	CORTES MORA, ANGEL	B3	Los servicios prestados que aporta les han sido valorados, computando un total de 2 años 1 mes y 11 días, siendo correcta la puntuación asignada.
***1468**	CRESPO ROBLES, FERNANDO	Titulación	Titulación no concordante de acuerdo con lo establecido por la comisión de valoración de títulos en la Resolución de 17 de julio de 2023, por la que se publican las titulaciones concordantes para listas de interinidad.
***9565**	DE PACO DEL ORO, MARIA	B3	Los Certificados de Servicios prestados en centros privados o concertados que ha presentado deben ir visados por la Inspección de Educación de la Administración Educativa correspondiente.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***6268**	DIAZ MENDEZ, M DOLORES	B.1	Los servicios valorados son los que figuran en su hoja de servicios un total de 12 años y 9 meses, de conformidad con lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatoria y teniendo en cuenta los máximos previstos en el artículo 94,2.
***3558**	DOMINGUEZ PELLICER, PILAR	B1	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo) por lo que han sido computados por este apartado 4 años y 1 mes.
***8370**	ESCUDERO CASTEJON, CARMEN MARIA	B.1 B.3	De conformidad con el Anexo XIII de la Orden de Convocatoria, se acumularán todos los servicios prestados en su subapartado correspondiente, no pudiendo acumular periodos de diferentes apartados en uno, y cuando el cómputo de experiencia docente resulte un resto inferior a un mes, éste se despreciará no valorándose.
***6989**	ESCUDERO ZAPATA, MIRIAM	B3	No aporta certificación de los servicios prestados en el centro suscrito por el director con la conformidad de la inspección de educación
***5122**	ESQUINAS HERRERA, ALVARO	Titulación	Titulación no concordante de acuerdo con lo establecido por la comisión de valoración de títulos en la Resolución de 17 de julio de 2023, por la que se publican las titulaciones concordantes para listas de interinidad.
***2214**	ESTEVE SOLER, ALEJANDRA	B.3	No queda acreditado en el certificado de servicios prestados, anexo XII, la conformidad de la Inspección de Educación.
***9898**	FERNANDEZ REYES, MONICA	B.1 B.2	Comprobada las hojas de servicios aportadas, la puntuación asignada es correcta, habida cuenta que tal y como se indica en la resolución por la que se publica la fase de exposición pública Las especialidades del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se han integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la experiencia docente será valorada en el apartado b.1) si son especialidades con la misma denominación y hayan presentado solicitud en dicha especialidad y, en el b.2) con diferente denominación. En el caso de servicios en centros privados se procederá de igual forma en los apartados correspondientes.
***5769**	FRESNEDA ORTIZ, ALDO	Experiencia docente universitaria	Solo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función pública docente y se establecen las funciones de los cuerpos docentes.
***4021**	GABARRON PICON, SERGIO	B.1	Según establece el Anexo XIII de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (valoración de la experiencia docente para la inclusión en la lista de interinos),en el apartado B1 se valora la experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta en centros públicos por cada mes/fracción de año 0,05 puntos. Según consta en su hoja de Servicios se le ha baremado en este subapartado un total de 6 meses y 21 días por lo que le corresponden 0,300 puntos .
***2843**	GALLARDO GARCIA, MARIANA	B.1	Según establece el Anexo XIII de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (valoración de la experiencia docente para la inclusión en la lista de interinos),en el apartado B1 se valora la experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta en centros públicos los diez primeros años 0,6 puntos por año , y los 10 siguientes a 0,4 puntos .Le corresponde por este subapartado 8,800 puntos. Por lo tanto la puntuación asignada es correcta.
***3737**	GARCIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	Titulación	Titulación no concordante de acuerdo con lo establecido por la comisión de valoración de títulos en la Resolución de 17 de julio de 2023, por la que se publican las titulaciones concordantes para listas de interinidad.
***4519**	GARCIA MARÍN, HELAMAN	B.1 B.3	No constan servicios prestados en esta administración u otras administraciones educativas , ni ha presentado servicios prestados en centros privados o concertados.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***4255**	GARCIA MIRALLES, CRISTINA	B.2	Según establece el Anexo II de la Orden de 23 de diciembre de 2022, en el caso de servicios que no constan en esta consejería debe presentar hoja de servicios , certificada por los Jefes de las Unidades de Personal de las distintas Administraciones educativas que tengan atribuidas las competencias en materia de personal docente, en la que debe constar la fecha de toma de posesión y cese y el cuerpo.
***3877**	GARCIA PEREZ, MARTA	Experiencia docente	Conforme establece el Anexo XIII de la Orden de 23 de diciembre de 2022, la valoración de la experiencia docente se tendrá en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de la convocatoria (31 de enero de 2023).Asimismo en el artículo 54 de dicha Orden que establece las especificaciones de la fase de concurso del procedimiento de ingreso ,unicamente serán baremados aquellos méritos alegados y justificados documentalmente que hayan sido perfeccionados hasta el 30 de junio de 2023.
***6794**	GARCIA RAMIREZ, MARIA	Inclusión lista interinos	En aplicación del artículo 5 e) de la orden de convocatoria, los aspirantes seleccionados definitivos en el concurso excepcional de méritos quedan excluidos de la participación en el mismo cuerpo del procedimiento selectivo convocado por orden de 23 de diciembre de 2022 y no podrán acudir al acto de presentación y posterior prueba del día 17 de junio de 2023, con la excepción de quienes renuncien formalmente presentando escrito a través de la sede electrónica ante la Administración educativa a cuya plaza renuncie, antes del inicio de la citada prueba a la plaza por la que han sido seleccionados en el concurso excepcional de méritos.
***9551**	GARCIA RODRIGUEZ, MARTA	B.1	Según establece el Anexo II de la Orden de 23 de diciembre de 2022, en el caso de servicios que no constan en esta consejería debe presentar hoja de servicios , certificada por los Jefes de las Unidades de Personal de las distintas Administraciones educativas que tengan atribuidas las competencias en materia de personal docente, en la que debe constar la fecha de toma de posesión y cese y el cuerpo.
***6315**	GARRIDO ABENZA, JOAQUIN	B.1	Se han baremado de oficio los servicios prestados en el subapartado B.1 que obran en nuestra Administración educativa, <i>siendo</i> un total de 1 año , 3 meses y 22 días.
***1465**	GARRIES MEDINA, ANDREA JUDIT	B.1 B.3	B.1. Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo) por lo que han sido computados por este apartado 1 año,4 meses y 18 días. B3. No queda acreditado en el certificado de servicios prestados aportado la conformidad de la Inspección de Educación, según establece el Anexo XIII de la Orden de 23 de diciembre de 2022.
***4205**	GIL ABENZA , FRANCISCO ALEJANDRO	B.3	No queda acreditado en el certificado de servicios prestados aportado la conformidad de la Inspección de Educación, según establece el Anexo XIII de la Orden de 23 de diciembre de 2022.
***0432**	GOMEZ GONZALEZ, PEDRO	Titulación concordante	Según establece el Anexo VII , el título de Licenciado en Periodismo no es concordante para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.Estarán exentos de la posesión de tal titulación para una determinada especialidad aquellos aspirantes que, presentándose al procedimiento convocado por esta orden a dicha especialidad, superen la fase de oposición.
***3575**	GOMEZ TORRENTES, VICTOR	B.1	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo).Los servicios aportados son posteriores a dicha fecha, por lo que no le pueden ser valorados.
***0479**	GONZALEZ LIDON, NOELIA	B.3	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo) por lo que han sido computados por este apartado 1 año Y 24 días.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***7766**	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA ROCIO	Titulación concordante	Titulación no concordante de acuerdo con lo establecido por la comisión de valoración de títulos en la Resolución de 23 de julio de 2021, por la que se publican las titulaciones concordantes para listas de interinidad.
***8723**	GONZALO SALINAS, EMILIANO	Nota Oposición	Conforme establece la Resolución de 3 de junio de 2021 por la que se dispone la publicación en el BORM del Acuerdo sobre personal docente interino 2021, la ordenación de las listas se llevará a cabo teniendo en cuenta la nota de la fase de oposición de los procedimientos selectivos convocados por la Región de Murcia desde el año 2000.
***5759**	GONZALVEZ MARTINEZ, MANUEL	Puntuación	La Experiencia docente se valora , hasta un máximo de 10 puntos , según las especificaciones que figuran en el anexo XIII.
***5331**	GUARDIA ORTEGA, PEDRO FERMIN	Reclamación	Revisada la relación de aspirantes mencionados en su reclamación ,la puntuación otorgada a cada uno de ellos es correcta de conformidad con la documentación justificativa aportada en plazo.
***9522**	GUILLEN CARCELES, SONIA	B.1 B.2	Comprobada las hojas de servicios aportadas, la puntuación asignada es correcta, habida cuenta que tal y como se indica en la resolución por la que se publica la fase de exposición pública Las especialidades del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se han integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la experiencia docente será valorada en el apartado b.1) si son especialidades con la misma denominación y hayan presentado solicitud en dicha especialidad y, en el b.2) con diferente denominación. En el caso de servicios en centros privados se procederá de igual forma en los apartados correspondientes.
***4995**	HERNANDEZ ABENZA, LAURA	B.1	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo) por lo que han sido computados por este apartado 1 años y 4 meses.
***0189**	HERNANDEZ GIL GOMEZ, MARIA DEL MAR	B.1	Las especialidades del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se han integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la experiencia docente será valorada en el apartado b.1) si son especialidades con la misma denominación y hayan presentado solicitud en dicha especialidad y, en el b.2) con diferente denominación.
***61819**	HERNANDEZ HERRERA, M INMACULADA	Experiencia docente	Solo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función pública docente y se establecen las funciones de los cuerpos docentes.
***8799**	HERNANDEZ SACHEZ, MARIA BELEN	Nota oposición	La nota de oposición con la que figura incluida en lista de interinos es la que le ha sido otorgada por el tribunal 2 de la especialidad a la que se ha presentado en el proceso selectivo.
***3579**	HERRERO CARBONEL, M TERESA	Bloque I	En aplicación del artículo 5 e) de la orden de convocatoria, los aspirantes seleccionados definitivos en el concurso excepcional de méritos quedan excluidos de la participación en el mismo cuerpo del procedimiento selectivo convocado por orden de 23 de diciembre de 2022 está pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera en el mismo cuerpo y especialidad.
***6879**	HERRERO PERONA, DAVID	B.1	Las especialidades del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se han integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la experiencia docente será valorada en el apartado b.1) si son especialidades con la misma denominación y hayan presentado solicitud en dicha especialidad y, en el b.2) con diferente denominación.
***8723**	INIESTA AULLO, JOSEFA MARIA	Bloque I	Los mayores de 55 años sólo podrán estar integrados en el Bloque I cuando los servicios hayan sido prestados en centros públicos.
***1823**	JIMENEZ OTERO, MIGUEL ANGEL	B.1	Se han baremado de oficio los servicios que obran en esta Administración educativa, un total de 11 meses y 14 días, no obrando en nuestro poder otros servicios.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***2476**	LAX BUENDIA, LETICIA MARIA	B.1	Las especialidades del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se han integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la experiencia docente será valorada en el apartado b.1) si son especialidades con la misma denominación y hayan presentado solicitud en dicha especialidad y, en el b.2) con diferente denominación. En el caso de servicios en centros privados se procederá de igual forma en los apartados correspondientes.
***9018**	LEITAO FRUTOS, ARMANDO JOSE	B.2	Se entiende por "centros públicos" los centros a los que se refiere el Capítulo II del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, integrados en la red pública de centros creados y sostenidos por las administraciones educativas y no así, aquellos que dependen de los ayuntamientos u otras entidades de derecho público. Revisada toda la documentación aportada de los servicios prestados, se le han valorado 8 meses y 15 días en el subapartado B4 donde le corresponde.
***7268**	LENCINA PEREZ, ALEJANDRA	B.3	Revisados los certificados de servicios aportados, se le han baremado un total de 1 año 5 meses y 19 días. De conformidad con el Anexo II de la Orden de convocatoria, no podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un centro docente.
***8299**	LLORENS SERRANO, ANDRES	B.3 B.1	B.3. No aporta contrato de trabajo junto a certificado del Ayuntamiento y vida laboral para acreditar los servicios, ó certificado visado por la Inspección educativa. B.1. Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo). Revisadas las hojas de servicios aportadas, los servicios aportados posteriores a dicha fecha no le pueden ser valorados, por lo que se le han baremado un total de 2 años 11 meses y 26 días.
***3480**	LOPEZ BARQUEROS, ROSARIO	B.3	Revisados los certificados de servicios aportados le corresponde baremar en el subapartado B.3 un total de 3 años y 22 días el resto de servicios aportados, de conformidad con la Orden de convocatoria se incluyen en el subapartado B.4 al no especificarse en los certificados que sean prestados en la misma especialidad a la que opta.
***2847**	LOPEZ CARRETERO, JOSE CEFERINO	Reclamación	Revisada puntuación del aspirante mencionado en su reclamación, la puntuación otorgada es correcta de conformidad con la documentación justificativa aportada en plazo.
***5099**	LOPEZ PEREZ, LAURA	B.1 B.3	B.1. Revisada la documentación de experiencia que posee, no existen servicios por este subapartado para poder baremar. B.3. De conformidad con lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatoria, los servicios prestados en centros privados deben acreditarse mediante certificación del director del centro con el visado de la Inspección educativa correspondiente, por lo que no se le pueden valorar.
***3048**	LOPEZ SEGURA, FRANCISCO LUIS	B.1	Revisada la hoja de servicios aportada se le han valorado un total de 11 años, 5 meses y 5 días por lo que la puntuación asignada es correcta.
***5309**	LOZANO GARCIA, PILAR	B.3	De conformidad con lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatoria, los servicios prestados en centros privados deben acreditarse mediante certificación del director del centro con el visado de la Inspección educativa correspondiente, por lo que no se le pueden valorar.
***3391**	LUDEÑA DURAN, ASCENSION	Puntuación	De conformidad con lo establecido en la Orden de convocatoria, solo se valoran como méritos para la lista de interinos los enumerados en el artículo 94, y la hoja de servicios que adjunta, no está en el formato requerido y no puede ser baremada.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***99**	MARTINEZ ALONSO, CRISTINA	Experiencia docente Oposiciones aprobadas	Sólo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función de los cuerpos docentes. Solo se tienen en consideración las oposiciones superadas en la misma especialidad correspondiente a procesos selectivos convocados por otras administraciones educativas siempre que hubieran aportado en su momento documento acreditativo de participación en los mismos para su permanencia en las listas de personal docente interino de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en las respectivas ordenes de convocatoria.
***1876**	MARTINEZ CANOVAS, M DOLORES	Puntuación total	La suma del total de los servicios prestados se le han aplicado los máximos establecidos conforme al Anexo XIII de la Orden de Convocatoria. La puntuación otorgada es correcta.
***4419**	MARTINEZ LOPEZ, ESTIBALIZ	B.1	Las especialidades del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se han integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la experiencia docente será valorada en el apartado b.1) si son especialidades con la misma denominación y hayan presentado solicitud en dicha especialidad y, en el b.2) con diferente denominación. En el caso de servicios en centros privados se procederá de igual forma en los apartados correspondientes.
***4375**	MARTINEZ MADRID, ISABEL MARIA	inclusión listas interinos 590006	Sólo se puede formar parte de la lista de interinidad, en el caso de no contar con una nota igual o superior a cinco en la fase de oposición de la misma especialidad, si se cuenta con una de las titulaciones concordantes que figuran en el anexo VII de la orden de convocatoria.
***0633**	MARTINEZ MARTINEZ, ALBERTO	inclusión lista interinos 590111	La especialidad no está preconfigurada por bloques, por lo que es requisito para formar parte de las listas de interinidad formular instancia de participación, y en el supuesto de no contar con una oposición superada presentarse efectivamente a la primera parte de la prueba única de la fase de oposición.
***3563**	MARTINEZ MARTINEZ, MARTA	B.1 B.3	Se han valorado en el subapartado b.1 3 meses a 31/01/2023 fecha de finalización presentación de solicitudes, tal y como consta en la hoja de servicios de la Generalitat Valenciana. Se han valorado 9 meses en el subapartado b.3, de conformidad con el certificado de servicios aportado. Siendo correcta la puntuación otorgada.
***7813**	MARTINEZ ORTIZ, JUAN JOSE	B.1 B.2	La suma del total de los servicios prestados se le han aplicado los máximos establecidos conforme al Anexo XIII de la Orden de Convocatoria.
***9663**	MARTINEZ SANCHEZ, IRENE	Titulación concordante	Según establece el anexo VII D) de la Orden de 23 de diciembre de 2022, en sus disposiciones complementarias podrá optar a dichos puestos si posee el título de Ingeniero, Arquitecto, Licenciado o Título de Grado correspondiente o equivalente junto con el requisito de haber superado el primer ciclo de alguna de las licenciaturas (de dos ciclos) enumeradas en la especialidad, y con la acreditación del dominio del idioma correspondiente al nivel C1 o C2 conforme a lo establecido en el Decreto 43/2015.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***9363**	MARTINEZ SANCHEZ, IRENE	Titulación concordante	De conformidad con lo establecido en la disposición complementaria 2, del anexo VII D), y dado que no acredita la posesión de alguna de las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad, se podrá optar al puesto si posee el título de ingeniero, arquitecto, licenciado o título de Grado correspondiente junto con el requisito de haber superado el primer ciclo de alguna de las licenciaturas de dos ciclos, enumeradas en la especialidad de Alemán en el anexo VII D) y con la acreditación del idioma correspondiente al nivel C1 o C2 conforme al Decreto 43/2015. Dado que no ha acreditado el requisito de haber superado el primer ciclo de alguna de las licenciaturas enumeradas, no puede ser incluido en la lista de interinidad en la especialidad Alemán de la Escuela Oficial de Idiomas.
***5259**	MELLINAS NAVARRO, SOFIA	B.1	La puntuación asignada en la Resolución Provisional, a fecha de presentación de solicitudes, 31/01/2023, es la correspondiente a 1 año, 2 meses y 8 días, tal y como aparece en su hoja de servicio.
***3975**	MERCADER MORELL, CAROLINA	Titulación concordante	El título de Ingeniero de Organización Industrial ya fue considerado por la Comisión de valoración de títulos no concordante para la especialidad de 590006 matemáticas.
***8216**	MONTESINOS SAURA, FRANCISCO JORGE	Experiencia docente	De conformidad con lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatoria la experiencia docente se tendrá en cuenta hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de la convocatoria, es decir hasta el 31/01/2023 último día del plazo de presentación de solicitudes. Consultada su hoja de servicios no es posible computar la experiencia docente reclamada, por ser posterior a dicha fecha.
***7638**	MORALES CARRO, MARIA JOSE	inclusión lista interinos 590219	No ha formulado instancia de participación en la citada especialidad, y no está integrada en el bloque I de la listas preconfigurada por bloques.
***4519**	MORILLAS GUERRERO, MARIA SOLEDAD	B.1	Se han valorado un total de 18 años y 2 meses, de conformidad con las hojas de servicios de dos Administraciones Educativas, por lo que la puntuación asignada, teniendo en cuenta los máximos establecidos en el artículo 94,2
***8448**	NAVARRO MARIN, VICTOR	inclusión lista interinos 595508/516	En aplicación del artículo 5 e) de la orden de convocatoria, los aspirantes seleccionados definitivos en el concurso excepcional de méritos quedan excluidos de la participación en el mismo cuerpo del procedimiento selectivo convocado por orden de 23 de diciembre de 2022 y no podrán acudir al acto de presentación y posterior prueba del día 17 de junio de 2023, con la excepción de quienes renuncien formalmente presentando escrito a través de la sede electrónica ante la Administración educativa a cuya plaza
***4689**	NAVARRO MOLINA, FRANCISCO	B.1	Los servicios prestados en EEUU, ya le han sido valorados. Los experiencia docente acreditada en su hoja de servicio es de 6 años, 1 mes, lo que sumado a los servicios prestados en el extranjero hacen un total de 6 años y 11 meses.
***3878**	NAVARRO TORRES, JOSE ANGEL	B.1 B.2	De conformidad con su hoja de servicios, la experiencia docente acreditada hasta el 31/01/2023, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes es la siguiente, en el cuerpo 594, 6 meses 28 días, en el cuerpo
***8476**	NICOLAS LORCA, INMACULADA	B.2	De conformidad con lo establecido en el anexo XIII de la orden de convocatoria y a la vista de la hoja de servicios, la experiencia docente le ha sido valorada en su totalidad en el Subapartado b.1, siendo correcta la puntuación asignada
***2084**	NIETO ORTEGA, ADRIANA	B.1	Comprobada las hojas de servicios aportadas, la puntuación asignada es correcta, habida cuenta que tal y como se indica en la resolución por la que se publica la fase de exposición pública Las especialidades del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se han integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la experiencia docente será valorada en el apartado b.1) si son especialidades con la misma denominación y hayan presentado solicitud en dicha especialidad y, en el b.2) con diferente denominación. En el caso de servicios en centros privados se procederá de igual forma en los apartados correspondientes.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBAPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***6203**	ORTIZ SERRANO, ANABEL	B.1	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo). Le corresponde por este apartado un total de 15 años, 11 meses y 25 días. Por lo tanto la puntuación asignada es correcta.
***8973**	PADIAL YEDRA, FEDERICO	inclusión lista interinos	La Comisión de Valoración de Título ya determinó que el título de diplomado en Óptica y Optometría no era concordante para Procedimientos Sanitarios y Asistenciales en la Resolución 23 julio 2021.
***2905**	PAGAN CONESA, MIGUEL MANUEL	inclusión bloque I	Tal y como se establece en el artículo 94,2 de la orden de convocatoria se incluye en el bloque I, los aspirantes que han superado un fase de oposición en el especialidad correspondiente.
***3014**	PAREDES OTALORA, MARIA JOSE	Reclamación	Revisada la aspirante mencionada en su reclamación, la puntuación otorgada es correcta de conformidad con la documentación justificativa aportada en plazo.
***4646**	PASCUAL NAREJOS, MIGUEL ANGEL	B.3	En su reclamación no ha presentado los documentos justificativos para la valoración de la experiencia docente . Por lo tanto no le pueden ser valorados.
***9466**	PELLICER ALCARAZ, MARIA DE LOS ÁNGELES	Titulación concordante	La Comisión de Valoración de Título ya determinó que el título de Grado en Óptica y Optometría no era concordante para Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
***9155**	PEREZ FRUTOS, MARIA MERCEDES	B.1 B.2	Revisada su hoja de servicios cerrada a 31 de enero de 2023, tiene computados un total de 6 años, 2 meses y 18 días de interino, de los cuales 5 años y 10 meses y 24 días corresponden al B.1 y 3 meses y 24 días al B.2.
***5017**	PEREZ MARIN, HORTENSIA CRISTINA	Lista de interinos	No puede formar parte de la lista de interinos ya que en la Orden de 18 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos figura como excluida.
***8249**	PEREZ MARIN, MARIA ISABEL	Puntuación total	La suma del total de los servicios prestados se le han aplicado los máximos establecidos conforme al Anexo XIII de la Orden de Convocatoria. La puntuación otorgada es correcta.
***6534**	QUESADA ZAPATA, IRENE	B.1 B.3	Conforme establece el Anexo XIII de la Orden de 23 de diciembre de 2022, la valoración de la experiencia docente se tendrá en cuenta hasta la fecha de fin de plazo de presentación de instancias de la convocatoria (31 de enero de 2023). Se le ha valorado por este apartado 1 año , 3 meses y 26 días. Por lo tanto la puntuación asignada es correcta. B.3 .No ha aportado documentación justificativa que acredite servicios prestados en este subapartado , por lo tanto tiene la puntuación que le fué asignada en el procedimiento selectivo de 2021.(3 meses).
***2384**	RAMIREZ SALMERON, RICARDO AGUSTIN	B.3	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo). Le corresponde por este apartado un total de 2 años y 1 mes.
***1779**	RAÑA ABELLAN, MARIA DOLORES	Titulación concordante	Titulación no concordante de acuerdo con lo establecido por la comisión de valoración de títulos en la Resolución de 17 de julio de 2023, por la que se publican las titulaciones concordantes para listas de interinidad.
***5564**	RECHE SOTO, PEDRO JOSE	B1	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo). Le corresponde por este apartado un total de 3 meses y 28 días.
***1791**	RICO MENDEZ, FERNANDO	B.3	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo). Le corresponde por este apartado un total de 10 meses y 28 días.
***1492**	RIQUELME MARTINEZ, MARIA DEL MAR	B.1	Revisada la aspirante mencionada en su reclamación, la puntuación otorgada es correcta de conformidad con la documentación justificativa aportada en plazo.
***6595**	ROMERA GIMENEZ, MIGUEL ANGEL	Titulación concordante	Titulación no concordante de acuerdo con lo establecido por la comisión de valoración de títulos en la Resolución de 17 de julio de 2023, por la que se publican las titulaciones concordantes para listas de interinidad.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***6367**	ROMERA MARTINEZ, MARTA	Titulación	Titulación no concordante de acuerdo con lo establecido por la comisión de valoración de títulos en la Resolución de 23 de julio de 2021, por la que se publican las titulaciones concordantes para listas de interinidad.
***4353**	RUBIO DEL AMOR, MARIA	B.3	No aporta certificación de los servicios prestados en el centro suscrito por el director con la conformidad de la inspección de educación
***9369**	RUIZ ALBA, JOSE ANTONIO	B.3 B.4	Sólo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función de los cuerpos docentes. No se valora servicios correspondientes a las enseñanzas universitarias.
***6300**	RUIZ CARACENA, JESUALDO	B.1	Revisada su hoja de servicios, le corresponde un total de 11 meses por los servicios computados hasta 31 de enero de 2023. Por otro lado, el baremo utilizado para la fase de concurso de la oposición no es el mismo para la lista de
48659977	SAN NICOLAS MENDEZ, JOAQUIN	B1	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo) Se le han valorado 2 años 7 meses y 23 días. La puntuación otorgada es correcta.
***2702**	SANCHEZ ALCARAZ, MARIA	B.1	Han baremado de oficio los servicios prestados en el subapartado B.1 que obran en nuestra Administración educativa, siendo un total de 4 años , 8 meses.
***1575**	SANCHEZ GARCIA, MARIA ANGELES	B.3 B.4	Revisados los certificados de servicios prestados en centros no públicos, le corresponde 1 año y 1 mes en el B.3 y 1 año y 10 meses en el B.4 ya que los servicios prestados son el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
***1469**	SANCHEZ MARTINEZ, NOELIA	B.2	Sólo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función de los cuerpos docentes. No se valora servicios correspondientes a las enseñanzas universitarias.
***2216**	SANCHEZ ORTEGA, JOSEFA	B.1	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo) por lo que le han sido valorados 11 años 2 meses y 7 días.
***5519**	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA TRINIDAD	B.4	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo). Se le han valorado 7 meses y 6 días. La puntuación otorgada es correcta.
***2496**	SANDOVAL SANCHEZ, ANTONIO JOSE	Exclusión	En aplicación del artículo 5 e) de la orden de convocatoria, los aspirantes seleccionados definitivos en el concurso excepcional de méritos quedan excluidos de la participación en el mismo cuerpo del procedimiento selectivo convocado por orden de 23 de diciembre de 2022 y no podrán acudir al acto de presentación y posterior prueba del día 17 de junio de 2023, con la excepción de quienes renuncien formalmente presentando escrito a través de la sede electrónica ante la Administración educativa a cuya plaza renuncie, antes del inicio de la citada prueba a la plaza por la que han sido seleccionados en el concurso excepcional de méritos.
***1675**	SANTOS LAS HERAS, JUANA MARIA	Titulación	La titulación aportada ha sido declarada como no concordante por la comisión de valoración de títulos.
***5286**	SAURA LOPEZ, CRISTINA	B.1	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo) por lo que han sido computados por este apartado 1 años y 11 meses.
***9408**	SAURA SANCHEZ, ROSALIA	Titulación	Titulación no concordante de acuerdo con lo establecido por la comisión de valoración de títulos en la Resolución de 17 de julio de 2023, por la que se publican las titulaciones concordantes para listas de interinidad.
7851	SERRANO GIL, JOSE LUIS	B.1	Revisada su hoja de servicios, le corresponde un total de 1 año, 0 meses y 29 días por los servicios computados hasta 31 de enero de 2023.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBPARTADO MOTIVO RECLAMACIÓN	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
***4295**	SORIA ABRIL, MERCEDES	Titulación	Sólo se valora para la lista de interinos los servicios prestados y oposiciones aprobadas.
***7453**	SORIA CANDELA, ALICIA MARIA	Puntuación total	La suma del total de los servicios prestados se le han aplicado los máximos establecidos conforme al Anexo XIII de la Orden de Convocatoria.
***5141**	SOTO BARRIONUEVO, ANA MARIA	Titulación concordante	Titulación no concordante de acuerdo con lo establecido por la comisión de valoración de títulos en la Resolución de 17 de julio de 2023, por la que se publican las titulaciones concordantes para listas de interinidad.
***3610**	TOLEDO GIL, PEDRO MANUEL	B.3	No aporta documentación alguna al procedimiento de listas de interinos para que le pueda ser baremado.
***3191**	TORET SOLLA, ALBERTO CARLOS	B.1	Las especialidades del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que se han integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la experiencia docente será valorada en el apartado b.1) si son especialidades con la misma denominación y hayan presentado solicitud en dicha especialidad y, en el b.2) con diferente denominación.
***4663**	TORRANO LOZANO, ANA MARIA	Inclusión lista interinos	En aplicación del artículo 5 e) de la orden de convocatoria, los aspirantes seleccionados definitivos en el concurso excepcional de méritos quedan excluidos de la participación en el mismo cuerpo del procedimiento selectivo convocado por orden de 23 de diciembre de 2022 y no podrán acudir al acto de presentación y posterior prueba del día 17 de junio de 2023, con la excepción de quienes renuncien formalmente presentando escrito a través de la sede electrónica ante la Administración educativa a cuya plaza renuncie, antes del inicio de la citada prueba a la plaza por la que han sido seleccionados en el concurso excepcional de méritos.
***5209**	VIDAL CASCALES, MARIA JOSE	B.3	Los servicios prestados computan hasta el 31 de enero de 2023 (fecha de fin de plazo de presentación de instancias en el presente procedimiento selectivo) por lo que han sido computados por este apartado 4 meses.
***9792**	VIUDEZ CHACON, ANA DOLORES	B.1	De acuerdo con lo establecido en el Anexo XIII de la Orden de convocatoria, se valorará por este apartado la experiencia docente en especialidades del cuerpo al que se opone.
***8098**	VIVANCOS CARRETERO, NATALIA	B.4	La puntuación de la persona contra la que reclama es correcta.
***3037**	VIVAS MORENO, FRANCISCO DANIEL	B.1	Revisada su hoja de servicios, le corresponde un total de 5 meses por los servicios computados hasta 31 de enero de 2023.
***6375**	ZAMORA ROCA, CARMEN	B.4	Sólo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función de los cuerpos docentes. No se valora servicios correspondientes a las enseñanzas universitarias.
***5745**	ZARRAGOITIA GARCIA, IGNACIO	BLOQUE I	De acuerdo con lo establecido en el artículo 94.2a) de la Orden de convocatoria, aparecerán en el Bloque I los aspirantes que hayan superado la fase de oposición en la especialidad correspondiente en alguno de los procedimientos selectivos de ingreso convocados por la Región de Murcia desde el año 2000, o bien procedimientos selectivos convocados por otras Administraciones educativas siempre que hubieran aportado en su momento el documento acreditativo de participación.
****9445*	ZONKOVA MIKOVA DIMITROVA, KINA	B.1	Sólo se valoran los servicios prestados en las enseñanzas contempladas en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se ordena la función de los cuerpos docentes.